

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE AUTONOMÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

**“ESTRATEGIA ECONÓMICA PRODUCTIVA PARA LOS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS INDÍGENAS ORIGINARIOS
CAMPESINOS”**

INFORME FINAL

PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA ESTRATEGIAS ECONÓMICA
PRODUCTIVA PARA LAS AUTONOMÍAS INDÍGENAS DE:

- CHARAGUA IYAMBAE
- RAQAYPAMPA
- URU CHIPAYA

Lic. M.Sc. Antonio Suárez Camargo

CONSULTOR

La Paz, 28 de diciembre de 2020

Tabla de contenido

Presentación.	4
Resumen.	5
1. Introducción.....	7
2. Aportes del análisis de documentos y entrevistas.....	10
2.1. Análisis FODA.....	17
2.2. Formulación de la estrategia.....	18
2.3. Definición de acciones y proyectos.....	22
3. La estrategia.	24
3.1. Programas priorizados.	24
3.2. Lineamientos para la elaboración del Plan Plurianual.....	25
4. Unidad de Apoyo al Desarrollo Económico Integral Sostenible.	27
4.1. Proyecto para gestionar el financiamiento de una unidad de Apoyo a al CONAIOC... 27	27
5. Difusión y aprobación por parte del CONAIOC.	29
ANEXO A.....	31
A. PGTC CHARAGUA IYAMBAE – COMPONENTE ECONÓMICO.....	31
B. PGTC RAQAYPAMPA, COMPONENTE ECONÓMICO.....	31
C. PGTC URU CHIPAYA, COMPONENTE ECONÓMICO.....	31
D. APORTES DE ENTREVISTAS Y DOCUMENTOS.....	31
E. PROGRAMAS MULTIANUALES DE LOS PGTCs Y POAs.....	31
G. PROGRAMAS MULTINANUALES DEL PGTC Y POAS CHARAGUA IYAMBAE.	31
H. PROGRAMAS MULTINANUALES DEL PGTC Y POAS RAQAYPAMPA.	31
I. PROGRAMAS MULTINANUALES DEL PGTC Y POAS URU CHIPAYA.....	31
J. REUNION CONAIOC PARA RECIBIR INFORME AVANCE ESTRATEGIA.	31
K. LISTA DE INSTITUCIONES DE APOYO A LAS AUTONOMÍAS INDÍGENAS.....	31
L. AUTONOMÍAS INDÍGENAS CONFORMADA Y EN PROCESO DE CONFORMACIÓN.	31
M. PROYECTO: CONFORMACIÓN UNIDAD DE APOYO AL CONAIOC.....	31
O. GLOSARIO DE SIGLAS.	31
P. CONCEPTOS PRINCIPALES REFERENTES A ESTRATEGIA ECONÓMICA PRODUCTIVA.	31
ANEXO B.....	31
MARCO NORMATIVO.....	31
A. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA.	31

B.	DERECHOS DE LAS AUTONOMIAS INDIGENAS EN LA CPE Y EN LA LMAD.....	31
C.	COMPETENCIAS DE LAS AUTONOMÍAS INDIGENAS EN LA CPE Y EN LA LMAD.	31
D.	OPORTUNIDADES QUE OFRECE LA LEY 114	31
E.	TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE CHARAGUA IYAMBAE.....	31
F.	TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE REQAYPAMPA.	31
G.	TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE URU CHIPAYA	31
H.	ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LOS ESTATUTOS AUTONÓMICOS.	31
I.	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.....	31
	INSTITUCIONALIDAD	31
J.	PLATAFORMA INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA AIOC	31
	OTRA INFORMACIÓN	31
K.	ENTREVISTAS.....	31
L.	LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS.....	32
M.	FICHAS DE ENTREVISTAS.....	32
N.	LISTA DE DOCUMENTOS RECOPIADOS.....	32

Presentación.

Este informe es el cuarto y último que se presenta en el marco del contrato de consultoría suscrito entre el Ministerio de la Presidencia y el consultor Antonio Suárez Camargo, en fecha 30 de septiembre de 2020, cuyo producto principal es “Propuesta de estrategias económicas productivas para los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos, de acuerdo a la realidad y contexto de los GAIOCs”

Para la elaboración de la Estrategia se han utilizado como insumos los productos de las dos etapas anteriores: análisis del marco normativo, análisis de documentos sobre las Autonomías Indígenas, entrevistas con informantes clave, revisión de los Planes de Gestión Territorial Comunitario de las tres Autonomías Indígenas en sus componentes económico productivos y la comparación de los planes de acción plurianual y proyectos presupuestados y ejecutados de los Planes Operativos Anuales (POA) de las tres Autonomías Indígenas¹.

Esta estrategia ha sido socializada a las tres autonomías indígenas de Charagua Iyambae, Raqaypampa y UruChipaya por medio de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC) y presentada en reunión virtual realizada en fecha 19 de diciembre de 2020.

Lic. M.Sc. Antonio Suárez Camargo

CONSULTOR

¹ Los documentos consultados han sido incorporados en la página Web <https://indigenas.del.org.bo/> diseñada especialmente para compartir los avances en la elaboración de la Estrategia y posterior implementación.

Resumen.

Objetivos de la consultoría. “Elaborar propuesta de estrategia económica productiva para los Gobiernos Autonómicos Indígena Originario Campesinos, de acuerdo a cada realidad y contexto de los territorios Indígenas”.

Acciones realizadas. Análisis de marco normativo comparando la CPE y la LMAD con las competencias de los Estatutos.

Conclusión: Las tres autonomías indígenas de Charagua Iyambae, Raqaypampa y UruChipaya tienen los derechos y competencias suficientes para dirigir y administrar los recursos asignados y aprovechar las oportunidades que les ofrece el marco normativo.

Análisis de documentos y entrevistas con informantes claves locales y expertos. Se han recuperado 84 respuestas de siete entrevistas y 18 aportes de 17 documentos analizados.

Conclusión: Hay mucha información y experiencias que pueden ser aprovechadas para la elaboración e implementación de una Estrategia Económica Productiva.

Análisis de los PGTCs Se ha analizado el componente económico productivo de los Planes de Gestión Territorial Comunitarios de las tres autonomías indígenas dando atención al Plan Plurianual de Actividades.

Conclusiones: Los PGTD no responden suficientemente a los requerimientos necesarios para promover el desarrollo económico de las tres autonomías. Los montos presupuestados son insuficientes para encarar las estrategias. La planificación plurianual incluye acciones y proyectos que no cuentan con la fundamentación necesaria.

Comparación de PGTC con POAs. Se ha hecho un análisis comparativo entre las actividades planificadas en los PGTC para las gestiones 2018, 2019 y 2020, con los proyectos incluidos en los POAs de las mismas gestiones.

Conclusión. Hay muy poca relación entre las acciones y proyectos incluidos en el Plan Plurianual de los PGTC, con los proyectos de los POAs en las tres autonomías indígenas.

Ejecución presupuestaria de los POAs. Se han analizado la ejecución presupuestaria en las gestiones 2018 y 2019 de las tres autonomías indígenas. El promedio es del 49%, ((Charagua 45.8%, Raqaypampa 44.8% y UruChipaya 73% (debido a un proyecto grande cuya ejecución fue del 100%))

Conclusión. La ejecución presupuestaria ha sido muy baja.

Conclusiones generales:

- Los montos disponibles son insuficientes para encarar las estrategias económicas productivas.
- Los PGTC no responden suficientemente a los requerimientos para solucionar los serios problemas existentes en el campo económico productivo.

Recomendaciones:

- Actualizar los PGTCs observando en convertir proyectos sueltos en programas, justificar con estudios los montos que se incluyan en el Plan Plurianual, incorporar el aporte concurrente del Gobierno Central y las Gobernaciones.
- Identificar instituciones que den asistencia técnica especializada y comprometer su apoyo por medio de acuerdos y convenios, a partir de la Plataforma de instituciones de apoyo a las Autonomías Indígenas.
- Fortalecer capacidades locales en gestión de gobierno, en todos sus niveles.

Fuentes de financiamiento: la principal: Fondo Indígena, complementarias, programa del Gobierno Central y de las gobernaciones.

Asistencia técnica: Universidades, ONGs y Fundaciones de investigación.

Acciones principales:

- Conformar un Equipo de Apoyo al Desarrollo Económico Integral Sostenible, dependiente de la CONAIOC para apoyar a los Gobiernos Autónomos en temas de planificación, elaboración de proyectos, financiamiento, administración de recursos y elaboración de reglamentos y normas.
- Conformar un Fondo de Desarrollo destinado principalmente a estudios especializados para la elaboración de proyectos, apoyo en la capacitación en dirección y gestión, educación horizontal (intercambio de experiencias), políticas de incentivos.
- Constituir un Consejo Asesor para gestionar el financiamiento del equipo de apoyo y el fondo de desarrollo.

1. Introducción.

La estrategia que se propone forma parte de una política pública para promover el desarrollo económico y productivo de las autonomías indígenas de Charagua Iyambae, Raqaypampa y UruChipaya y las que puedan constituirse en el futuro.

Para formular la estrategia se siguieron los siguientes pasos:

- a) La definición del enfoque, la estrategia debe ser considerada como parte de una política pública.
- b) Análisis del marco normativo, comparación entre los derechos y competencias que asigna la CPE a las autonomías indígenas y lo que recogen sus respectivos estatutos.
- c) Análisis de documentos y entrevistas, aportes sobre el diagnóstico, visión y estrategia, marco normativo, institucionalidad, proyectos y servicios (POA) y seguimiento, evaluación y control social.
- d) Análisis de los tres PGTCs, observando la coherencia entre visión, estrategias con plan de acciones plurianual, y comparando con los proyectos del POA y su ejecución presupuestaria.
- e) Análisis FODA, identificando Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- f) Definición de acciones y proyectos, a partir de los aportes de entrevistas y documentos y del resultado del análisis FODA.
- g) Organización de Programas, agrupando acciones y proyectos.
- h) Formulación de la estrategia preliminar, luego de identificar factores que condicionan la implementación de una estrategia.
- i) Socialización de la propuesta con las autonomías indígenas en coordinación con el directorio de la CONAIOC.
- j) Redacción del documento final y validación por la Dirección General de Organización Territorial (DGOT).

Definición de enfoque

Uno de los puntos de partida del trabajo es establecer el lugar que ocupa una estrategia dentro del proceso de formulación e implementación de una política pública para promover el desarrollo económico productivo de las autonomías indígenas, siendo necesario establecer, para fines de la consultoría, lo que se entendía por “política pública”. Se convino con la siguiente definición:

“política pública: una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad. A través de una política pública, las autoridades a cargo de la administración del Estado emplean los recursos disponibles para solucionar un problema o para responder a una demanda de la población”².

²<https://definicion.de/politica-publica/>

Para fines del presente trabajo, se han identificado seis componentes que forman parte de una Política Pública: 1) El diagnóstico, 2) objetivos y estrategias, 3) marco normativo, 4) institucionalidad, 5) proyectos y servicios 6) seguimiento, evaluación y control social³.

Grafico 2. Componentes de una política pública.



Análisis del marco normativo.

Se compararon los derechos y competencias que establece la Constitución Política para las Autonomías Indígenas, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización con las atribuciones que asignan los Estatutos Autonómicos a las Autonomías Indígenas.

Las conclusiones principales fueron:

Existe un marco jurídico favorable para llevar adelante procesos de desarrollo económico productivo y las Autonomías Indígenas tienen las competencias suficientes para llevar adelante políticas públicas de promoción de desarrollo económico integral sostenible.

Análisis de documentos y entrevistas.

Se analizaron 17 documentos y se realizaron siete entrevistas recuperándose 18 aportes y 84 respuestas La principal conclusión fue:

Hay información, experiencias y propuestas valiosas que pueden ser aprovechadas por las Autonomías Indígenas al momento de introducir ajustes o reformular sus Planes de Gestión Territorial Comunitario (PGTC) y la priorización de sus Planes Operativos Anuales.

Análisis de los tres PGTCs.

Se han analizado los PGTCs de las tres Autonomías Indígenas en su componente económico productivo, dando atención a la coherencia entre la visión, estrategia y el plan de acciones plurianuales. Las principales conclusiones han sido:

³ Componentes de una política pública, SIDEL, 2019.

- Los PGTCs responden parcialmente a los requerimientos para llevar adelante una Estrategia Económica Productiva y deben ser actualizados.
- Los Planes Operativos guardan muy poca relación con las acciones del Plan Plurianual de los PGTCs y su ejecución presupuestaria es baja (menos del 50%).

Análisis FODA.

Se hizo un análisis FODA para establecer Fortalezas de la Autonomías Indígenas, sus Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Los resultados dieron pautas para identificar acciones y proyectos.

A partir de todos estos insumos se formuló la Estrategia Económica Productiva, que fue difundida a las Autonomías Indígenas por medio del Directorio del CONAIOC.

2. Aportes del análisis de documentos y entrevistas.

A partir del análisis de los derechos y competencias de las Autonomías Indígenas, del análisis de 17 documentos seleccionados y siete entrevistas con actores locales, se han identificado los siguientes lineamientos para llevar adelante acciones en cada una de las autonomías indígenas, según corresponda:

A. Actualización de los Planes de Gestión Territorial Comunitario.

La planificación de los gobiernos subnacionales, y por tal la planificación de las autonomías indígenas, está regulada por la ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE que establece las formas de la planificación de corto plazo, Planes Operativos Anuales (POAs) y de mediano y largo plazo, Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC).

Las tres autonomías indígenas, Charagua Iyambae, Raqaypampa y UruChipaya cuentan con un PGTC que han sido aprobados en las siguientes fechas y con la siguiente duración:

Autonomía indígena	Fecha de aprobación	Alcance, años
Charagua Iyambae	Diciembre 2017	2016 -2020
Raqaypampa	Febrero 2018	2018 - 2020
UruChipaya	Diciembre 2018	2018 - 2021

De acuerdo a la Ley de 777, Charagua Iyambae y Raqaypampa deben formular sus respectivos PGTC para los próximos cinco años⁴, mientras que UruChipaya lo debe hacer en el transcurso de la gestión 2021.

A continuación algunos lineamientos para realizar este trabajo:

- Al momento de trabajar en un nuevo PGTC, se debería introducir ajustes en las **visiones de desarrollo**, de modo que se relacionen a los grandes desafíos, identificando **indicadores** de impacto.
- Así mismo, los ajustes en las estrategias deben consistir en responder a la visiones de desarrollo e identificar acciones principales.
- Al introducir ajustes en la **programación multianual de acciones** se debe priorizar los programas centrales, que busquen resultados intermedios orientados a lograr los efectos esperados por cada programa, identificando los indicadores de efecto.

⁴Ley 777, **Artículo 13. (ALCANCE DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN)**. III. La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituida por 4. Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC).

- Se debe evitar acciones sueltas y de corto plazo.

B. Diagnóstico.

- **Recurso tierra.**

Los problemas que se enfrentan con respecto a la tierra son: deterioro acelerado por procesos de erosión. Sobreexplotación de los mismos por el surcofundio (excesiva fragmentación de los mismos desde la reforma agraria) y falta de títulos de propiedad saneados. Este tema es muy relativo en tierras bajas y en algunas de tierras altas como Raqaypampa que tienen TCOs.

- **Recursos hídricos.**

Los principales problemas que se confrontan son: escasas de agua y en algunas regiones se presenta un proceso acelerado de erosión de las tierras.

C. Estrategia económica.

- **Corto, mediano y largo plazo.**

Habíamos dicho que la estrategia económica productiva puede tener su desarrollo en tres momentos: a plazo inmediato, a mediano plazo y a largo plazo.

Para el **corto plazo** se debe dar mayor atención al fortalecimiento de la producción comunitaria buscando mejorar su productividad. Para esto será necesario contar con los recursos económicos y asistencia técnica necesaria.

Para el **mediano y largo plazo** la atención al aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la biodiversidad y la producción orgánica de alimentos saludables de alto valor nutritivo, como aporte a la seguridad y soberanía alimentaria de la población boliviana. Se buscará al mismo tiempo consolidar regiones de desarrollo económico, en torno a las autonomías indígenas.

- **Destinatarios de la estrategia:**

Es importante identificar los principales destinatarios de las estrategias económicas, se sugiere dar atención a los siguientes grupos humanos:

- Población radicada en las comunidades, con preponderancia personas mayores, entre 50 años para arriba y de la tercera edad.
- Población migrante no permanente, particularmente jóvenes que siguen estudios técnicos y universitarios y personas que buscan ingresos complementarios a sus actividades agropecuarias.
- Migrantes permanentes, que sin embargo mantienen relación regular con sus familias.

- **Infraestructura básica y productiva.**

Es importante incluir en las acciones, gestiones para mejorar la infraestructura básica: los sistemas de comunicación, los caminos, la energía eléctrica.

- **Servicios a la producción**

Es necesario mejorar los servicios públicos y privados a la producción, dependiendo de las actividades productivas de cada región.

D. Marco normativo.

- **Aprobación de reglamentos locales para aplicar normas nacionales.**

El marco normativo debe ser complementado de modo que facilite el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece a las autonomías indígenas. Cada Autonomía Indígena debe aprobar reglamentos que permitan implementar acciones que ya están definidas en la forma de leyes y decretos, por ejemplo, para transferir recursos a las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM), la Autonomía Indígena debe aprobar un reglamento según lo establece la Ley Marco de Autonomías y Descentralización⁵.

Para la elaboración de normas relacionadas a reglamentos que faciliten el acceso a las oportunidades que ofrece el marco normativo nacional, es posible establecer relaciones con el **Servicio Estatal de Autonomías**, que es una entidad pública descentralizada de servicio técnico especializado de apoyo a la implementación y desarrollo del régimen de autonomías, en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información en todos los niveles de gobierno de manera coordinada y sostenible.

E. Institucionalidad.

- **Fortalecimiento de capacidades de gestión.**

Debe implementarse un programa de fortalecimiento de capacidades que debe contemplar a los tres niveles de dirección de cada Gobierno, e incluir en las acciones el fortalecimiento de capacidades a estos niveles: Asamblea Comunitaria, Ente legislativo e Instancia administrativa.

F. Proyectos y servicios, POAs.

- **Internet como una herramienta para la Educación.**

Dar prioridad al aprovechamiento del Internet, para lo cual se necesita conectividad de buena calidad y de bajo costo, facilidades para adquirir equipos y capacitación.

Las oportunidades que ofrece el Internet facilitan las comunicaciones entre pobladores locales y migrantes, también en la educación virtual, en todos los niveles, para facilitar los sistema de salud, facilitar a los agricultores acceso a la información sobre tecnologías de todo tipo como ser: conocimientos ancestrales recopilados por investigadores nacionales y extranjeros, nuevos avances de la tecnología en cuanto a formas de producción, extracción y conservación de agua y otros.

⁵ Ley Marco de Autonomías y Descentralización, art. 110, inciso II,2.

- **Educación horizontal.**

Una forma eficiente para acelerar procesos de aprendizaje y capacitación es aprovechar los conocimientos y experiencias de comunidades o grupo de productores de otras regiones. Esto se lo hace por medio de visitas a grupos con los que se hayan establecido relaciones. Estas visitas deben ser planificadas y con una duración de algunos días. A esto se llama Educación Horizontal que puede ser muy beneficiosa para acelerar procesos de capacitación y educación.

En los últimos años, las opciones que ofrecen las comunicaciones por Internet, pueden contribuir a que este tipo de educación logre mejores resultados.

- **Asistencia técnica.**

Una demanda recurrente es la de asistencia técnica especializada de instituciones que puedan contribuir efectivamente a los problemas que confrontan los agricultores debido a la presencia de nuevas plagas y efectos del cambio climático. La necesidad de mejorar los rendimientos y la calidad de la producción, es otra circunstancia que demanda asistencia técnica.

- **Fondo de Desarrollo.**

Existen emprendimientos comunitarios que demandan una inyección de capital y un acompañamiento adecuado y oportuno hasta que se consolide el emprendimiento.

- **Formas para vender productos en mejores condiciones.**

Es una expectativa de los productores el obtener los mejores precios posibles por la venta de sus productos. Eso será posible cuando se logre una mejor calidad de productos con respecto a otros que están a la venta.

Para mejorar la calidad de los productos es necesario contar con asesoramiento técnico, este puede ser de un agricultor de la región con experiencia o recurriendo a asistencia de instituciones que han demostrado contar con las capacidades necesarias.

- **Investigación.**

Es importante que los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos (GAIOC) aprovechen las posibilidades que ofrecen las universidades y centros de investigación. Se debe considerar hacer convenios con el sistema académico y la propia EGPP del Estado. Para la ganadería, El Centro de Investigación Agrícola Tropical CIAT, para los cultivos de papa, quínoa y otros, la Fundación para la Promoción e Investigación de Productos Andinos - PROINPA.

Las universidades cuentan con unidades de extensión e investigación a las que pueden acudir los GAIOCs para recibir apoyo en los campos en los que ellos tienen experiencia demostrada.

- **Sistema de seguimiento de proyectos**

Es recomendable que el CONAIOC promueva el diseño de una aplicación de seguimiento a los proyectos de modo que se pueda establecer los resultados y efectos que éstos logren.

G. Rol de las mujeres en el desarrollo.

- **Las mujeres y la actividad económica.**

Dentro de la Estrategia debe tomarse en cuenta el rol que juegan las mujeres en la actividad productiva, sea esta en forma directa o por medio de su actividad familiar, denominado la Economía del Cuidado.

Es importante dar atención también a las mujeres embarazadas, niños de la temprana edad, jóvenes y personas de la tercera edad. Estos deben merecer atención especial diferenciada.

H. Financiamiento

- **Formas para financiar la Estrategia.**

Se debe recurrir principalmente al Fondo Indígena y en forma de inversión concurrente de las unidades ejecutoras del Gobierno Central y de la Gobernación.

- **Fondo de reactivación económica.**

Se debe plantear que el Estado, en el marco de esta situación, pueda otorgarles una suerte de Fondo, ese fin debería tener el Fondo Indígena, para revitalizar sus estrategias económicas a través de su instancia administrativa, lo que es la autonomía indígena.

I. Varios.

- **Migración.**

Los pueblos indígenas son los más afectados en este sentido por el tema de migración, por economía complementaria muchos habitantes de los pueblos migran pero no se desconectan de sus comunidades, existiendo una suerte de interacción mediante remesas que envían.

- **Competitividad.**

La idea que plantean de la **competitividad** frente al mercado tendría que ser incluida en este nivel y definir políticas públicas para el fortalecimiento de la gestión económica productiva de las autonomías.

A. Varios aportes

- Se debe diferenciar las autonomías que provienen de la modificación, del cambio de institución de municipio a autonomía indígena y de las que provienen de las TCOs de la legislación agraria, tal el caso de Raqaypampa. Charagua y UruChipaya son de vía municipio. Los que acceden vía municipio,

en alguna medida, van a poder generar estrategias competitivas frente al mercado.

- En Charagua se debe pensar en estrategias económicas productivas competitivas frente al mercado, hay buena articulación con los menonitas, empresarios, ganaderos y encaja muy bien el criterio de la competitividad.

Sin embargo, incluyendo a UruChipaya, Raqaypampa y otros municipios pequeños que están yendo a la autonomía indígena, no van a poder ser competitivos en el mercado, por una razón fundamental, ellos quieren revitalizar estrategias de acceso y uso sostenible de los recursos de biodiversidad, eso implican adecuadas acciones, tecnologías y mecanismos de usos sostenibles, apuntalar a la producción orgánica, semillas nativas y eso requiere la implementación de mucho esfuerzo de arranque.

- Con esta estrategia no van a poder competir en una economía de mercado, la economía de mercado se va desarrollando sobre ésta. La economía comunitaria siempre ha funcionado pero ha tenido que subordinarse a las estrategias de mercado.
- La economía de mercado se desarrolla a expensas de la economía comunitaria, se trata ahora de ver cómo se las equilibra.
- En Charagua se cultiva alimentos para el desayuno escolar en una determinada parcela y no quieren que la autoridad administrativa destine recursos para algo que ya hacen ellos, prefieren que los recursos se inviertan en seguridad ciudadana, mantenimiento de caminos, etc.
- Hay que construir normativa para viabilizar los derechos que están en la CPE y mucha gente recién está entendiendo lo que significa el Estado Plurinacional y recién estamos entendiendo lo que es la cultura autonómica.
- Estamos en una coyuntura en la que hay que entender qué es la Autonomía Indígena y cuando las autoridades y servidores públicos no saben o no entienden la diferencia de una autonomía indígena y una municipal, hacen que el proceso de constitución de las AIOC sea todo un éxodo.

- **Políticas Públicas. Corto Plazo.**

A corto plazo hay que pensar en políticas públicas inmediatas que sean posibles desarrollar a través de sus planes de gestión territorial , uno, dos o cinco años, la gestión que estén como gobierno municipal, fortaleciendo su producción, etc.

- **Subvención a la producción orgánica.**

Hay que generar leyes, normas o políticas públicas, coherentes con las lógicas comunitarias de las AIOC, pero también hay que recomendar en la propuesta, que las autoridades territoriales o ancestrales de las autonomías indígenas juntamente con las autoridades de las instancias administrativas programen,

preparen y planteen al Estado normativas de protección y promoción de la economía comunitaria. Esas normativas tienen que tener un elemento de “**subvención**” de la producción orgánica, porque a eso van a tender las autonomías indígenas.

- **Potencial de las autonomías indígenas. Mediano plazo**

El potencial de las autonomías indígenas a mediano y largo plazo es la producción de alimentos orgánicos de alto valor nutritivo para la población, porque sus estrategias están ligadas al acceso a los recursos de biodiversidad. Ese fortalecimiento no se podrá realizar en una sola gestión, hay que sentar bases, generando normativas, coordinar con el gobierno central, las autoridades deben trabajar propuestas de normativas complementarias a las existentes en la Constitución, pero normas concretas que permitan el desarrollo, protección y promoción de la economía comunitaria.

La estrategia de los pueblos indígenas es fortalecer sus formas de organización económica en el acceso de recursos y uso de biodiversidad el municipio o la TCO convertida **en AIOC**, no es garantía para lograr esa estrategia de fortalecimiento de la economía, sin embargo es un buen punto de arranque.

- **Fondo para estabilizar los precios agropecuarios.**

Una acción positiva frente al mercado, por ejemplo, es que los productores de papa de Ayopaya (en Cochabamba), en determinadas coyunturas, no reciben el precio adecuado frente al esfuerzo que hacen, y tienen como resultados que, para compensar la pérdida de recursos económicos en el mercado, se ven obligados a ampliar la frontera agrícola y sobre explotar la fuerza de trabajo familiar.

En realidad ellos subvencionan la alimentación a los ciudadanos, los ciudadanos compramos papa en función de la oferta y la demanda, cuando abunda la papa compramos barato, pero les perjudica a ellos, para reponer esa pérdida producen más papa.

Lo que se planteo fue una propuesta llamada “precio sostén”, en determinadas coyunturas la papa tiene buen precio, pero en otras circunstancias la papa abunda, se debería crear una especie de mercado campesino, en que el Estado compre a un precio mínimo al productor y el Estado venda a menor precio a la población, para que el campesino no pierda. Algo parecido debe proponerse hasta que la economía comunitaria se fortalezca y sea realmente competitiva.

- **Desarrollo regional. Largo plazo.**

Un primer componente son las políticas públicas, no hay que dejar las posibilidades de que en un futuro los municipios y también los TIOCs convertidos en Autonomía indígena generen estrategias territoriales más amplias espacialmente, para esto se ha diseñado la **estrategia de las regiones**, tanto para los municipios como para las autonomías indígenas, esto es que los

municipios **se pueden agregar territorialmente sin difuminar su límite territorial**, manteniendo la misma pero generando espacios más grandes, la Constitución señala que de acuerdo a la homogeneidad cultural, características económicas similares, etc., se puedan constituir regiones, el objetivo es la cohesión territorial, en la Asamblea Constituyente fue planteada como una forma de **descolonización territorial**.

- **Las regiones indígenas, una estrategia territorial a largo plazo.**

Sus autoridades tienen que trabajar en una estrategia territorial para la cohesión **territorial** y fortalecimiento de su economía comunitaria en **la perspectiva** de la generación de **regiones indígenas**. Cuando llegemos ahí la economía comunitaria será competitiva.

En lo inmediato hay que potenciar lo que tienen, ganadería, tecnología, etc. Trabajar normativas que permitan una suerte de discriminación positiva.

Configurar las regiones para la cohesión territorial y el **acceso a recursos de biodiversidad** y potenciamiento, la suma de sus capacidades institucionales y sus recursos económicos de su territorio los hará competitivos.

Las autoridades deben debatir el desarrollo de las autonomías indígenas. A las autonomías indígenas no se les puede pedir los mismos requisitos que se les exige a los municipios para, por ejemplo, para la edificación de infraestructura en su territorio, no se puede pedir el saneamiento de la propiedad del predio a nombre de la entidad administrativa, como se hace en un municipio, a lo más que se puede llegar, es que la Autoridad territorial firme un acta cediendo un terreno que es de todos, no se tiene que generar un título de propiedad.

2.1. Análisis FODA.

Para elaborar una Estrategia Económica Productiva se ha realizado un análisis FODA, para identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. A continuación se presenta, como una primera aproximación el análisis que la consultoría ha elaborado, que debe ser validado y complementado oportunamente por los actores locales de las Autonomías Indígenas (A.I.)

Fortalezas.

La organización de las tres AI responde a una voluntad sólida que se alimenta en una cultura y valores consolidados en muchos años, sus estatutos recogen esto.

Que las naciones y pueblos indígena de Bolivia, no son minoría como ocurre en muchos casos de los países vecinos. Además de ser mayoría, o por lo menos una población demográficamente importante a incidido en la fortaleza de su etnicidad, son pueblos conscientes de su rol histórico de proponerle al país y al mundo el paradigma comunitario del “vivir bien”, como alternativa de vida frente al capitalismo depredador.

Oportunidades.

Los conocimientos ancestrales, cultura y valores es una oportunidad que tienen las AI que pueden aprovecharla en un futuro.

El marco legal nacional, expresado en la Constitución Política del Estado, complementada por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, la ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, y otras leyes, así como convenios o acuerdos internacionales, reconocen a las AI derechos, asignan responsabilidades y ofrecen oportunidades que éstas las pueden aprovechar.

El actual gobierno, cuyo vicepresidente encarga el avance de los derechos de los pueblos originarios y como parte de esto se conviertan en gobiernos autónomos, es una oportunidad que puede ser aprovechada. Por medio de esta situación se pueden revertir los condicionamientos que ha puesto el Fondo Indígena para canalizar recursos a favor de las AI.

Debilidades.

La capacidad técnica de gestión de los GAIOCs, en todos sus niveles, es insuficiente para enfrentar los desafíos que significa construir una Autonomía Indígena en condiciones locales y económicas muy difíciles.

Amenazas.

Los efectos negativos del Cambio Climático pueden ocasionar la pérdida de vegetación y como consecuencia el deterioro de la tierra. Puede agudizarse la falta de agua, afectando a la agricultura, la ganadería y las posibilidades de consumo humano.

Hay la amenaza que se vayan perdiendo con el tiempo los saberes ancestrales, los idiomas locales y la cultura de los pueblos indígenas. La creciente migración y la influencia de un medio externo, pueden agravar esta situación.

2.2. Formulación de la estrategia.

Para formular la estrategia se ha partido del análisis del marco legal, documentos, entrevistas y la revisión de los Planes de Gestión Territorial Comunitario – PGTC. Con todos estos insumos se han seguido los siguientes pasos:

Diagnóstico.

Un resumen del diagnóstico muestra lo siguiente:

- Problemas en la producción de alimentos e ingresos económicos de las familias.
- Pérdida de los saberes ancestrales, cultura e idioma.
- Migración, es una amenaza para la desintegración de familias y comunidades.
- Efectos negativos del Cambio Climático.
- Los derechos y competencias y el marco legal general vigente es una oportunidad que las AI pueden aprovechar.
- Los conocimientos ancestrales, cultura y valores, pueden ser aprovechados.

- Las migraciones pueden brindar oportunidades para atraer nuevos emprendimientos, conocimientos y experiencias.

Visión.

Ofrece lineamientos que deben ser el referente principal.

Análisis de marco legal.

Las principales conclusiones fueron:

- La CPE asigna a las Autonomías Indígenas derechos y competencias.
- Los Estatutos Autonómicos recogen los derechos y competencias asignadas.
- En las Autonomías Indígenas hay ausencia de normas reglamentarias para aprovechar las oportunidades que ofrece el marco normativo vigente.

Análisis de documentos y entrevistas.

Existen muchos aportes que pueden ser aprovechados para actualizar e implementar una Estrategia Económica Productiva.

Análisis FODA

- Se han identificado Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas a ser tomados en cuenta.
- Las limitaciones en temas de gestión de gobierno: una de las **debilidades** que dificultan la implementación de sus **Estrategias**.

Estrategia Económica Productiva.

Con todos los insumos recolectados es posible elaborar la Estrategia Económica Productiva para lo que se debe:

- Definir programas principales, que deben responder a las estrategias generales definidas anteriormente y definir subprogramas conformados por proyectos que buscan resolver uno o más problemas identificados en el diagnóstico.
- Elaborar un Plan Plurianual de acciones y proyectos, los mismos deben resumir la inversión requerida por año para implementar los proyectos definidos en los subprogramas. Este plan debe orientar la elaboración de los Planes Operativos Anuales.

Deben contemplar el total de recursos necesarios para los próximos cinco años, estableciendo posibles fuentes de financiamiento complementarios.

- Estudios, por lo menos a nivel de perfil, que respalden los proyectos priorizados y justifiquen los montos asignados. Deben contemplar los resultados esperados, efectos al que deben aportar estos resultados en el mediano plazo e impactos en el largo plazo.

Seguimiento y evaluación.

Es importante contar con mecanismos o herramientas de seguimiento, que permitan introducir ajustes cuando sean necesarios.

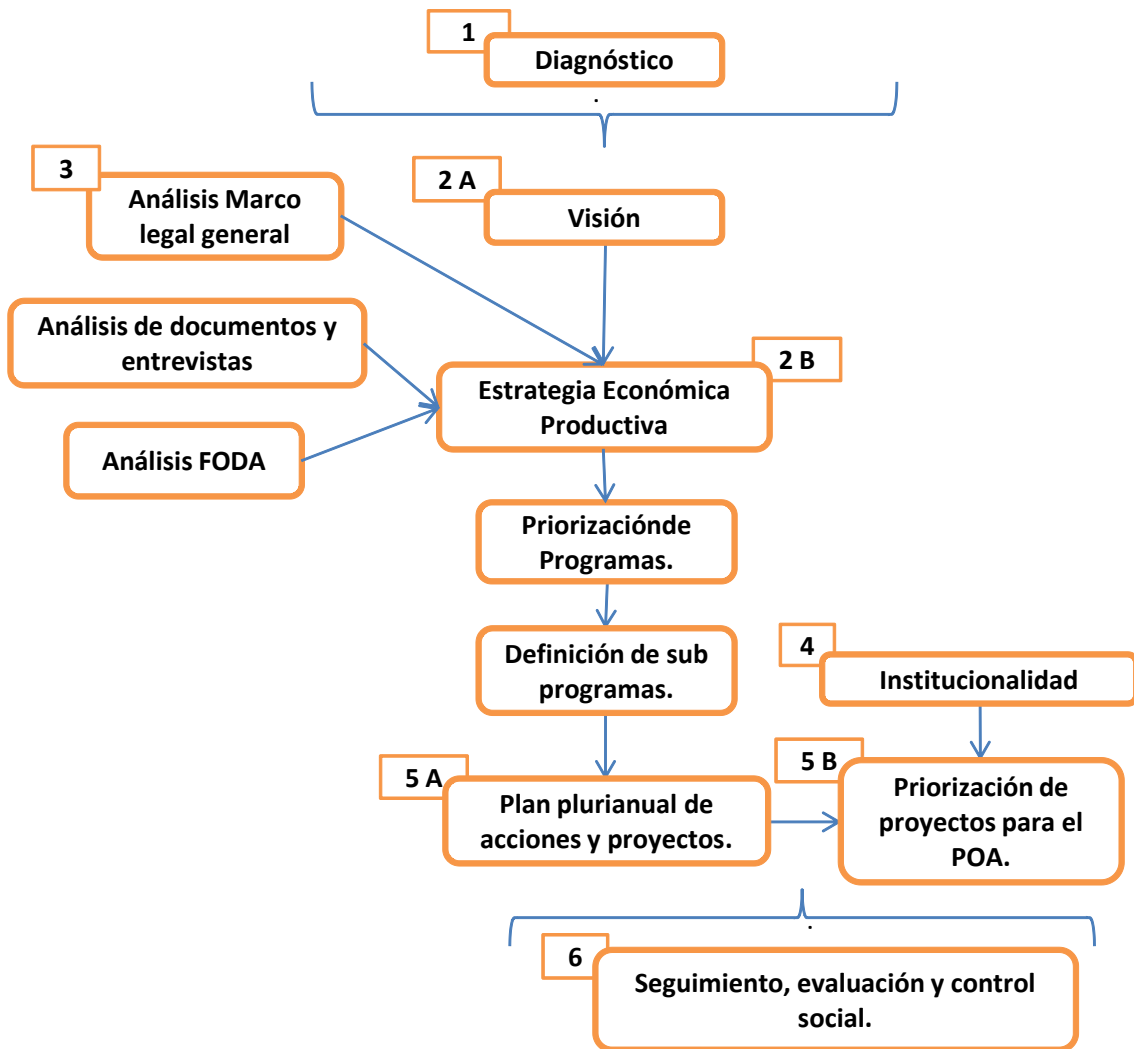
Se debe prever una evaluación semestral o anual y crear condiciones de transparencia para que las organizaciones comunitarias puedan ejercer un control social observando los avances los resultados, efectos e impactos.

Institucionalidad

Para llevar adelante este proceso es necesario contar con una institucionalidad sólida. Esto quiere decir que los tres niveles de gobierno deben contar con las capacidades, entre otros de:

- Planificación.
- Elaboración, contratación y supervisión de proyectos.
- Sistemas de seguimiento y evaluación.
- Elaboración de normas reglamentarias.
- Sistema de información.

Esquema del proceso de elaboración de una estrategia.



2.3. Definición de acciones y proyectos.

Para identificar acciones y proyectos que deben ser incorporados en el programa plurianual de los PGTCs, se ha partido de los lineamientos estratégicos formulados en base al análisis de documentos y entrevistas, cruzando esta información con los resultados del análisis preliminar FODA⁶.

Un primer ejercicio permite identificar las siguientes acciones a ser incorporadas en el Plan Plurianual de Acciones de cada uno de los PGTCs, según corresponda:

COMPONENTE	ACCIONES
a) Para consolidar fortalezas.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar acciones de intercambio de conocimientos y experiencias entre pueblos originarios y GAIOCs orientadas a fortalecer los valores culturales, conocimientos ancestrales, idiomas y otros.• Promover actividades de investigación y difusión de las culturas originarias, bajo convenios con centros de investigación y universidades.
b) Para aprovechar oportunidades.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar propuestas, en forma de proyectos a ser ejecutados de manera concurrente, para presentar al Fondo Indígena, a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Central⁷, a las gobernaciones, a la Plataforma de Apoyo a las Autonomías Indígenas y otras entidades.• Elaborar reglamentos que completen el marco normativo y sea posible aprovechar las oportunidades que ofrece el marco legal, particularmente lo establecido en la ley 144.• Hacer gestiones ante el Vicepresidente del Estado Plurinacional para que, con su apoyo, se faciliten las acciones y propuestas presentadas a las instancias del Gobierno Central, particularmente al Fondo Indígena.
c) Para superar debilidades.	<ul style="list-style-type: none">• Llevar adelante un programa de fortalecimiento de capacidades para todos los niveles de los GAIOCs, aprovechando las ofertas que hacen entidades de apoyo al desarrollo económico y social en el nivel subnacional.• Constituir una Unidad de Asistencia al Desarrollo Económico Integral Sostenible, dependiente de la CONAIOC, empezando por tomar medidas inmediatas

⁶ Si en el proceso de validación de la Estrategia Económica Productiva se introducen ajustes en el análisis FODA, se deberán ajustar también estos lineamientos y, posiblemente, los programas y acciones a realizar.

⁷ Existen aproximadamente 20 Unidades Ejecutoras del Gobierno Central e entidades descentralizadas y desconcentradas, que son los brazos operativos de varios ministerios, entre los que está el Fondo Indígena.

COMPONENTE	ACCIONES
	para fortalecer el Equipo Técnico de Apoyo a la CONAIOC.
d) Para enfrentar amenazas.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones enérgicas con la participación concurrente del Gobierno Nacional, las Gobernaciones y otras instituciones, para enfrentar los efectos del Cambio Climático y revertir el deterioro del Medio Ambiente y la pérdida de fuentes de agua. • Desarrollar acciones sistemáticas para recuperar, consolidar, aprovechar y difundir los saberes ancestrales, las culturas originarias y sus idiomas.

3. La estrategia.

3.1. Programas priorizados.

Se propone organizar los Planes de Gestión Territorial Comunitaria organizando todas las acciones y proyectos en torno a cuatro programas, cada uno deberá tener objetivos específicos bien definidos, respaldados por la justificación necesaria y contar con indicadores de efecto, que permitan medir los avances logrados. Entre dos o más programas se podrán establecer indicadores de impacto, que solo pueden ser medidos en el largo plazo (3, 5 o más años).

Estas acciones y proyectos deberán guardar relación entre sí, desde su planificación hasta su implementación, considerando que los problemas identificados no puedan ser encarados en forma separada.

Los proyectos a ser aprobados en los POAs anuales deberán corresponder con las acciones y proyectos de la Planificación Plurianual, la misma que puede ser ajustada con la debida justificación.

Dentro de la planificación plurianual y la anual, deberá tomarse en cuenta la existencia de la Unidad de Apoyo al Desarrollo Económico Integral Sostenible, actualmente todavía en diseño, sin la cual, los esfuerzos que hagan las Autonomías Indígenas pueden quedarse sin lograr los resultados esperados.

Es recomendable que, para llevar adelante estos programas, los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos (GAIOC), deberán establecer acuerdos con las entidades del Gobierno Central, particularmente con el Fondo Indígena, con las gobernaciones y las instituciones que forman parte de la Plataforma de Apoyo a las Autonomías Indígenas, buscando el apoyo y articulación con la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígenas Originario Campesinas (CONAIOC), que pronto deberá contar con una unidad de apoyo.

Los cuatro programas que se proponen son los siguientes:

No	Programa	Sub programas
1	Desarrollo económico sostenible.	a) Desarrollo económico comunitario. b) Desarrollar el potencial de las autonomías indígenas. c) Desarrollo regional. d) Aprovechamiento de las transferencias de migrantes.
2	Preservación del Medio Ambiente y mitigación de los efectos del Cambio Climático.	a) Recursos hídricos ⁸ . b) Recuperación de suelos y vegetación. c) Prevención de desastres naturales.

⁸La disponibilidad de agua y recuperación de los suelos son factores indispensables para la agricultura y ganadería y debe ser considerado como un factor importante en la estrategia económica productiva.

No	Programa	Sub programas
3	Desarrollo social y humano.	a) Educación b) Salud c) Revalorización y difusión de la cultura. d) Ejercicio efectivo de los derechos de la mujer, los niños, los jóvenes y las personas de la tercera edad.
4	Fortalecimiento de Capacidades para la gestión.	a) Unidad de Promoción al Desarrollo Económico Integral Sostenible. b) Fortalecimiento de capacidades en gestión autonómica. Fortalecimiento a las comunidades indígena sobre gestión de gobierno. c) Fortalecimiento a las comunidades indígena sobre gestión de gobierno.

3.2. Lineamientos para la elaboración del Plan Plurianual.

Objetivos. Contar con la información necesaria para completar la planificación plurianual del Plan de Gestión Territorial Comunitario (PGTC) que permita gestionar los recursos necesarios y establezca el marco dentro del cual se debe elaborar la Planificación Operativa Anual (POA)

Pasos a seguir. Para formular el Plan Plurianual se deben seguir los siguientes pasos:

- Elaborar una Ficha de Programa de todos los programas que formarán parte del Plan Plurianual. En esta ficha debe haber:
 - a) Una estimación de requerimientos económicos y de asistencia técnica, montos necesarios para llevar adelante cada Programa en los próximos cinco años.
 - b) Posibles fuentes de financiamiento y aliados, que aporten recursos en efectivo (Fondo Indígena), inversiones concurrentes y asistencia técnica.
 - c) Hitos o fases del Programa, para establecer los requerimientos por año.
 - d) Los resultados de cada acción principal y efectos e impactos a los que va a contribuir.
 - e) Indicar el estado en el que se encuentra un posible acuerdo con cada uno de los aliados.
- Con la información disponible de la Ficha de Programa, se podrá llenar el cuadro con montos requeridos para cada año, asignando los montos aproximados que se espera aporten cada uno de los posibles aliados.

Modelo de cuadro de planificación plurianual por programa.

No	Programa	2021	2022	2023	2024	2025	Total
1	Aporte Autonomías Indígenas						
2	Aporte Fondo Indígena						
3	Otros programas del Gobierno Central						
4	Aportes de la gobernación						
5	Otros aportes						
	TOTAL						

4. Unidad de Apoyo al Desarrollo Económico Integral Sostenible.

4.1. Proyecto para gestionar el financiamiento de una unidad de Apoyo a al CONAIOC.

Introducción.

La pregunta central ha sido: ¿cuál es la razón por la que no ha sido posible implementar las estrategias económicas productivas de las Autonomías Indígenas de Charagua, Iyambae, Raqaypampa y UruChipaya?

Se han identificado los siguientes factores que pueden influir en el proceso de implementación de una estrategia:

- La disponibilidad de recursos necesarios para implementar la estrategia.
- El apoyo ofrecido por los actores externos: El Gobierno Central, las Gobernaciones y la Plataforma de Instituciones de Apoyo a las Autonomías Indígenas.
- La capacidad de las Autonomías Indígenas de implementarla.
- El enfoque para el proceso de implementación.

La hipótesis que se maneja en la presente consultoría es que los principales factores para llevar adelante una Estrategia Económica Productiva son: la disponibilidad de recursos, que, a su vez, depende de la capacidad de gestión de los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Campesinos (GAIOCs) para gestionar los recursos necesarios, que solo puede entregar el Gobierno Central, principalmente utilizando los recursos disponibles en el Fondo Indígena.

Un segundo factor es el enfoque de la estrategia, pues ésta debe tener un carácter integral y sistémico, en otras palabras, una estrategia debe ser considerada como parte de una Política Pública para promover el desarrollo económico.

Resueltos los dos puntos anteriores se puede involucrar en forma sostenible a los actores externos como ser el gobierno central, la gobernación, la plataforma de instituciones de apoyo.

Descripción resumida.

A continuación se presenta una versión resumida del proyecto que se lo presenta en forma más extensa en el anexo A.

Esta unidad debería tener las siguientes características:

- Tener como principal destinatario los Gobiernos Autónomos Indígenas Originarios Comunitarios (GAIOC).
- Partir de la institucionalidad existente y fortalecerla.
- Estar orientada a fortalecer capacidades de los GAIOCs en sus tres niveles, Asamblea de Comunidades, Legislativo y Administrativo, evitando en lo posible “hacer su trabajo”.
- Ampliar su alcance a los aspectos de educación y salud desarrollando una unidad paralela que trabaje los temas referidos al desarrollo humano.

- Constituirse en una instancia que facilite la coordinación con actores externos a las autonomías indígenas.

Esta coordinación se realizará con el Fondo Indígena, las gobernaciones, la asistencia técnica de las universidades, las ONGs, las Entidades de Cooperación Internacional y las instituciones privadas.

Este equipo o unidad deberá contar con el apoyo de un Fondo de Desarrollo Económico, que se debe tramitar ante el Fondo Indígena.

Resultados esperados e indicadores.

Al final de la primera fase se esperan conseguir los siguientes resultados:

- Las tres autonomías indígenas cuentan con **Planes de Gestión Territorial Comunitarios** que serán la base para llevar adelante una política pública de promoción de desarrollo económico y social sostenible. (Indicador: PGTC actualizado aprobado)
- Se han aprobado los **reglamentos** necesarios para hacer posible la transferencia de bienes públicos a organizaciones sociales comunitarias y los que permitan aprovechar los aportes del Fondo Indígena. (Indicador: reglamentos aprobados y promulgados)
- Se han elaborado, por lo menos seis proyectos solicitados por las autonomías indígenas que estén incorporados en su PGTC para dinamizar el Desarrollo Económico Productivo de las respectivas AI.
- Se ha elaborado el proyecto de la Unidad de Promoción Económica y Social Sostenible dependiente de la CONAIOC, para gestionar su financiamiento ante el Fondo Indígena.
- Se ha elaborado el proyecto “Fondo de Desarrollo Económico Productivo para las Autonomías Indígenas” para gestionar el financiamiento, principalmente ante el Fondo Indígena.

Efectos a los que contribuirá.

Los resultados arriba mencionados contribuirán a lograr los siguientes efectos:

- Las tres Autonomías Indígenas han iniciado un proceso de consolidación de su planificación de mediano y largo plazo, por medio de la aprobación de sus respectivos PGTC.
- Las tres Autonomías Indígenas han contribuido a mejorar los rendimientos de la producción y transformación de, por lo menos seis Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOM).
- Se ha fortalecido la CONAIOC y tiene las capacidades de atender los requerimientos más urgentes de Asistencia Técnica presentados por las Autonomías Indígenas en funcionamiento.

Complementario a este equipo debe gestionarse un fondo de apoyo al desarrollo integral para las autonomías indígenas.

5. Difusión y aprobación por parte del CONAIOC.

La estrategia ha sido difundida a las Autonomías Indígenas por medio del Directorio de la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesina (CONAIOC) por medio de reuniones virtuales en las que se han presentado los objetivos y alcances de la consultoría y enviando los informes de avance. La presentación a la CONAIOC del informe final se realizó en fecha 19 de diciembre, por medio de una reunión virtual con la presencia de representantes del Vice Ministerio de Autonomías.⁹ A continuación se presenta la carta de la CONAIOC dirigida al Viceministro de Autonomías, en el que se da por aprobado el informe presentado de la Estrategia Económica Productiva.

⁹ La memoria de esta reunión está en el Anexo A y el video de la reunión Zoom, en el CD



CONAIOC

Coordinadora Nacional de Autonomías
Indígena Originario Campesinas

CONAIOC: Personería Jurídica con resolución N° 13080



Santa Cruz, 26 de diciembre de 2020

Señor
David Pérez Rapu
VICEMINISTRO DE AUTONOMIAS
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.
La Paz.

Ref. Envío de Acta de Reunión de Socialización Propuesta Económico Productiva

Hermano Viceministro:

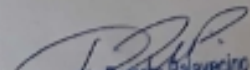
La Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas (CONAIOC), en el marco de una coordinación con el Viceministerio de autonomías desde el año 2010, ha ido estableciendo un trabajo conjunto, del cual emergió la iniciativa de algunas consultorías de apoyo al fortalecimiento del proceso de las Autonomías Indígena Originario Campesinas. Una de ellas es la elaboración de una "estrategia económico productiva", con el fin de que las AIOC que van desarrollando gestión pública, puedan tener una base sobre la cual se diseñen políticas públicas basadas en la "economía comunitaria", que refuercen nuestras formas de organización económica.

Una vez que la propuesta de esta estrategia económica ha ido siendo elaborada por un equipo consultor, el día sábado 19 de diciembre de este año a partir de Hrs 15:00, se ha desarrollado la Reunión virtual a convocatoria de la **Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario Campesinas CONAIOC**, con el objetivo de escuchar el Informe, balance y análisis del avance de la propuesta de "**Estrategia económica productiva para los Gobiernos Autónomos Indígena Originario campesinos**", de acuerdo a cada realidad y contexto de los territorios.

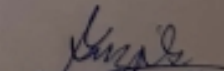
Hermano Viceministro, una vez escuchado el informe y explicación de sus contenidos y las respectivas rondas de consulta y aclaraciones, en la reunión citada, **hemos dado por aprobado el informe ofrecido, a cargo del Lic. Antonio Suárez y su equipo de apoyo**, del cual enviamos el acta preliminar de informe.

Sin otro particular y agradeciendo a su persona por el apoyo permanente que hemos recibido del Viceministerio de Autonomías, lo saludamos muy respetuosamente.

Por la Coordinadora Nacional de Autonomías Indígena Originario campesinas:


Demetrio Romero Palavecino
PRESIDENTE DE LA COORDINADORA NACIONAL
DE AUTONOMIAS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINAS
CONAIOC




Florinda Solzales Pérez
PRESIDENTA DE LA COORDINADORA NACIONAL
DE AUTONOMIAS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINAS
CONAIOC

Calle Ecuador esq. Guachalla N° 2186, Edificio SEDERI, 4to. Piso

ANEXO A

- A. PGTC CHARAGUA IYAMBAE – COMPONENTE ECONÓMICO
- B. PGTC RAQAYPAMPA, COMPONENTE ECONÓMICO
- C. PGTC URU CHIPAYA, COMPONENTE ECONÓMICO.
- D. APORTES DE ENTREVISTAS Y DOCUMENTOS
- E. PROGRAMAS MULTIANUALES DE LOS PGTCs Y POAs
- G. PROGRAMAS MULTIANUALES DEL PGTC Y POAS CHARAGUA IYAMBAE.
- H. PROGRAMAS MULTIANUALES DEL PGTC Y POAS RAQAYPAMPA.
- I. PROGRAMAS MULTIANUALES DEL PGTC Y POAS URU CHIPAYA.
- J. REUNION CONAIOC PARA RECIBIR INFORME AVANCE ESTRATEGIA.
- K. LISTA DE INSTITUCIONES DE APOYO A LAS AUTONOMÍAS INDÍGENAS.
- L. AUTONOMÍAS INDÍGENAS CONFORMADA Y EN PROCESO DE CONFORMACIÓN.
- M. PROYECTO: CONFORMACIÓN UNIDAD DE APOYO AL CONAIOC
- O. GLOSARIO DE SIGLAS.
- P. CONCEPTOS PRINCIPALES REFERENTES A ESTRATEGIA ECONÓMICA PRODUCTIVA.

ANEXO B

MARCO NORMATIVO

- A. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA NACIONAL Y AUTONÓMICA.
- B. DERECHOS DE LAS AUTONOMIAS INDIGENAS EN LA CPE Y EN LA LMAD.
- C. COMPETENCIAS DE LAS AUTONOMÍAS INDIGENAS EN LA CPE Y EN LA LMAD.
- D. OPORTUNIDADES QUE OFRECE LA LEY 114
- E. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE CHARAGUA IYAMBAE.
- F. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE RAQAYPAMPA.
- G. TEMAS ECONÓMICOS EN EL ESTATUTO AUTONÓMICO DE URU CHIPAYA
- H. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DE LOS ESTATUTOS AUTONÓMICOS.
- I. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS.

INSTITUCIONALIDAD

- J. PLATAFORMA INTERINSTITUCIONAL DE APOYO A LA AIOC

OTRA INFORMACIÓN

- K. ENTREVISTAS.

- L. LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS
- M. FICHAS DE ENTREVISTAS
- N. LISTA DE DOCUMENTOS RECOPIADOS.